

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000063

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "ROBINSON INTERNATIONAL LIMITED"

Se comunica al público que la compañía extranjera "ROBINSON INTERNATIONAL LIMITED" protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante los Notarios Segundo y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito de fechas 15, 22 y 23 de abril y 2 de mayo del 2003 respectivamente, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1686 de 9 de mayo del 2003 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo del 2003.

1. Nombre, Nacionalidad y Domicilio: ROBINSON INTERNATIONAL LIMITED., Guernsey, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Abrir y establecer una oficina u oficinas de inspección en la República del Ecuador, para llevar a cabo inspecciones a barcos, incluyendo barcos exportadores de petróleos a otros países.
4. Capital asignado: USD \$ 4.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: REPRESENTACIONES ASESORIA PROFESIONAL RAPLAW CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de julio del 2003

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CRP/mfc
Ref. 87
T. 12602

Retina Extracto
y Protocolización
Fecha: 9-VII-03
Firma: [Firma]
298660 - ext 224
- 8 JUL. 2003